

Página:

ESTADO No.

052

Fecha: 25/07/2019

					C	
No Proceso	Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001 23 31 000 2002 10128	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	ACCION CONTRACTUAL	INPEC	PROCILCO LTDA.	Auto ordena expedir copias Por Secretaría expídase copia de piezas procesales -Informa número de cuenta al INPEC	23/07/2019
50001 23 31 000 2002 20404	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	Ejecutivo Singular	CONCIVILES S.A	INVIAS	Auto reliquida creditos y/o costas Modifica la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte accionante -Ordena pagar sumas de dinero -Estarse a lo resuelto er auto del 19 de marzo de 2019 -Ordena por Secretaría remitir copias -Ordena compulsar copias a la Contraloría General	23/07/2019
50001 23 31 000 2010 00072	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA PATRICIA FERNÁNDEZ VALENCIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER	Auto senala honorarios Fija honorarios profesionales al auxiliar de la justicia LUIS CARLOS BORRERC BULLA	23/07/2019
50001 23 31 000 2010 00185	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	ACCION - IN REM VERSO	CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMIREZ	UNIÓN TEMPORAL DIAN 2006	Auto ordena devolver comisorio Al Juzgado 36 Adtivo de Bogotá - Sección Tercera para que auxilie la comisión -Ordena oficiar a la DIAN para que allegue los documentos solicitados en auto del 22 de enero de 2019	23/07/2019
50001 23 31 000 2010 00448	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSA IDALIA QUEVEDO ROZO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.	Auto nombra perito Decreta que el dictamen pericial sea rendido por la Fundación Universitaria Ciencias de la Salud para que absuelva cuestionario -Ordena comunical designación remitiéndole copias -Requiere parte actora	23/07/2019
50001 23 31 000 2011 00687	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHONNY CRISTOFER DIAZ JAIMES	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Auto tiene como Pruebas Artículo 289 C.P.CCierra etapa probatoria	23/07/2019
50001 23 31 000 2012 00304	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	Ejecutivo Singular	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	DEPARTAMENTO DE VAUPES	Auto termina proceso Auto del 11 de julio de 2019 -Aprobación Sala Escritural 3 Acta 65- Da por terminado el proceso ejecutivo -De solicitarlo el deudor, hacerle entrega del documento aportado como suetento de la ejecución	11/07/2019
50001 33 31 006 2011 00402	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AGUDELO ARDILA JOSE DANILO	MUNICIPIO DE URIBE - META	Auto decreta traslado para alegar A las partes por el térmiono de 5 días -artículo 184 CCA-	23/07/2019

<u> </u>						
No Proceso	Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha
						Auto

Fecha: 25/07/2019

ESTADO No.

052

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOCIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE PUBLICA ESTE ESTADO EL25/07/2019 A LAS 7:30 A.M, SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO DESFIJADO EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA SECRETARIO

2

Página: